

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
 OFICIALÍA MAYOR  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN11/SEFIPLAN-OM-2023  
 ACTA DE FALLO**

**F-LPN11/SEFIPLAN-OM-2023**

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 14:00 horas del día 05 de diciembre del año 2023 y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; se reunieron en Sala de Juntas del Palacio de Gobierno del Estado, ubicada en la siguiente dirección: Calle 22 de enero, No. 01, tercer piso, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo; los servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de señalar que previo al presente Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LPN11/SEFIPLAN-OM-2023, relativa a la "Adquisición de tarjetas electrónicas para el otorgamiento del monto correspondiente a las prestaciones consistentes en: apoyo de despensa para fin de año, pavo navideño y canasta navideña, para los trabajadores de base y confianza adscritos a las Dependencias de la Administración Pública Central y Organos Administrativos Desconcentrados del Gobierno del Estado de Quintana Roo", se ha efectuado lo dispuesto en el artículo 30 de la propia ley citada, al emitirse un dictamen de adjudicación que sirve como fundamento para el Fallo que nos ocupa, de la propuesta presentada por el licitante descrito a continuación, misma que fue aceptada en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, para su revisión y análisis detallado.

De la empresa: **Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.** cumple con la totalidad de los requerimientos legales, técnicos y económicos solicitados en la cláusula cuarta y anexos de las bases de la licitación, mismos requisitos que son necesarios para cumplir de forma oportuna con los compromisos que se deriven de la adjudicación del contrato correspondiente, así también el mencionado licitante presenta su oferta económica de acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta, sobre 2. Requisitos Económicos de las bases de la presente licitación, tal como se informa a continuación:

| Licitante                           | Oferta Económica incluye comisión e I.V.A. de la comisión  |                         |                              |                                  |
|-------------------------------------|--|-------------------------|------------------------------|----------------------------------|
|                                     | Partida 1. Adquisición de tarjetas electrónicas para el otorgamiento del monto correspondiente a las prestaciones consistentes en: apoyo de despensa para fin de año, pavo navideño y canasta navideña, para los trabajadores de base y confianza adscritos a las Dependencias de la Administración Pública Central y Organos Administrativos Desconcentrados del Gobierno del Estado de Quintana Roo. | Monto total ofertado    | Porcentaje comisión ofertada | Porcentaje bonificación ofertada |
| Toka Internacional S.A.P.I. de C.V. | Apoyo de Despensa para fin de año  | \$ 10,705,929.80        | 0.85 %                       | No oferta                        |
|                                     | Pavo Navideño  | \$ 3,291,638.67         | 0.85 %                       |                                  |
|                                     | Canasta Navideña   | \$ 11,744,166.87        | 0.85 %                       |                                  |
|                                     | <b>Total ofertado</b>  | <b>\$ 25,741,735.34</b> | <b>0.85 %</b>                |                                  |

Considerando que el presente procedimiento es bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional y a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en apego a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, y en cumplimiento a lo señalado en la cláusula segunda, letra e, de las bases de la licitación que textualmente expresa:

**e. De la adjudicación.** Para esta licitación, se considerará la adjudicación a un solo licitante, para aquel licitante que cumpla satisfactoriamente con todos los requerimientos legales, técnicos y económicos, cuya propuesta presentada sea la solvente más baja.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN11/SEFIPLAN-OM-2023  
ACTA DE FALLO

En estas condiciones, se adjudica el contrato respectivo al licitante, **Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.** al presentar una oferta técnica y económica la cual cumple con la totalidad de los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la cláusula cuarta de las bases de la licitación, además de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para el presente procedimiento.

**A continuación se señala la partida y los importes adjudicados:**

**Partida 1.** Adquisición de tarjetas electrónicas para el otorgamiento del monto correspondiente a las prestaciones consistentes en: Apoyo de Despensa para fin de año, pavo navideño y canasta navideña, para los trabajadores de base y confianza adscritos a las Dependencias de la Administración Pública Central y Órganos Administrativos Desconcentrados del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Se adjudica la cantidad total de **\$25,741,735.34** (Son: Veinticinco millones setecientos cuarenta y un mil setecientos treinta y cinco pesos 34/100 M.N.), mismo que se desglosa de la siguiente manera:

**Importe del apoyo de despensa para fin de año** por la cantidad de **\$1,850.00** (Son: Mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para cada uno de los 684 trabajadores de base y por la cantidad de **\$1,600.00** (Son: Mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) para cada uno de los 5,835 trabajadores de confianza, lo cual da un monto por la cantidad de **\$10,601,400.00** (Son: Diez millones seiscientos un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), más **\$90,111.90** (Son: Noventa mil ciento once pesos 90/100 M.N.) por el 0.85% de la comisión, más **\$14,417.90** (Son: Catorce mil cuatrocientos diecisiete pesos 90/100 M.N.) por el 16% del I.V.A. de la comisión, cuyo resultado total asciende a la cantidad de **\$10,705,929.80** (Son: Diez millones setecientos cinco mil novecientos veintinueve pesos 80/100 M.N.).

**Importe del pavo navideño** por la cantidad de **\$500.00** (Son: Quinientos pesos 00/100 M.N.) para cada uno de los 6,519 trabajadores de base y de confianza, lo cual da un monto por la cantidad de **\$3,259,500.00** (Son: Tres millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más **\$27,705.75** (Son: Veintisiete mil setecientos cinco pesos 75/100 M.N.) por el 0.85% de la comisión, más **\$4,432.92** (Son: Cuatro mil cuatrocientos treinta y dos pesos 92/100 M.N.) por el 16% del I.V.A. de la comisión, cuyo resultado total asciende a la cantidad de **\$3,291,638.67** (Son: Tres millones doscientos noventa y un mil seiscientos treinta y ocho pesos 67/100 M.N.).

**Importe de la canasta navideña** por la cantidad de **\$2,500.00** (Son: Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para cada uno de los 684 trabajadores de base y por la cantidad de **\$1,700.00** (Son: Mil setecientos pesos 00/100 M.N.) para cada uno de los 5,835 trabajadores de confianza, lo cual da un monto por la cantidad de **\$11,629,500.00** (Son: Once millones seiscientos veintinueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más **\$98,850.75** (Son: Noventa y ocho mil ochocientos cincuenta pesos 75/100 M.N.) por el 0.85% de la comisión, más **\$15,816.12** (Son: Quince mil ochocientos dieciséis pesos 12/100 M.N.) por el 16% del I.V.A. de la comisión, cuyo resultado total asciende a la cantidad de **\$11,744,166.87** (Son: Once millones setecientos cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y seis pesos 87/100 M.N.).

La firma del contrato respectivo se realizará el día **07 de diciembre del 2023** a las **14:00** horas en la Dirección de Procedimientos de Contrataciones, ubicada en: Edificio 7 de diciembre, plaza central, Andador Héroes #193 entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, primer piso, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Así mismo, el licitante adjudicado se obliga a garantizar el cumplimiento del contrato adjudicado de acuerdo con lo establecido en la cláusula octava inciso a), garantía que deberá otorgarse, de las bases de licitación que a la letra dice:

- a. **Garantía de cumplimiento.** Fianza expedida por una Institución de fianzas debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por el 10% del monto total contratado, incluyendo I.V.A., a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para responder en caso de incumplimiento del contrato, cuya vigencia será a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, la cual deberá exhibirse dentro de las 72 horas posteriores a la firma del contrato.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN11/SEFIPLAN-OM-2023  
ACTA DE FALLO

La convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia a éste acto, a través de la dirección de correo electrónico: licitaciones.om1@gmail.com, se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta.

La presente acta, estará pública para su consulta y descarga en la siguiente liga electrónica: <https://consultagob.qroo.gob.mx/licitaciones/licitacion.php?IdLicitacion=514>

Por lo que una vez leída y ratificada la presente acta, se procede a su firma, para constancia y efectos legales que correspondan, siendo las **14:10 horas** del propio día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron.

**"Por la Convocante"**



**Lic. Joaquín Israel Pérez Maldonado**  
Jefe del Departamento de Procedimientos de Licitación Pública  
adscrito a la Dirección de Procedimientos de Contrataciones  
de la Secretaría de Finanzas y Planeación.